



Ayuntamiento de Escatrón

DECRETO NOMBRANDO A C.A.A. , COMO MONITORA DEL CENTRO DE TIEMPO LIBRE Y FIJANDO LA BOLSA DE EMPLEO PARA DICHO PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL.

VISTA: La convocatoria publicada en el BOP de Zaragoza el día 19 de julio de 2019, para la provisión de un puesto de personal laboral temporal de monitor de centro de tiempo libre, y formación de bolsa de empleo.

VISTO: El acta del tribunal de selección de fecha de 10 de septiembre de 2019, con el siguiente resultado:

NOMBRE	Concurso	Examen test	Examen práctico	TOTAL
1.- C.A.A.	27,1	24,6	18	69,70
2.- P.N.G.	19,35	28	12	59,35
3.- Y.P.F.	1	23,2	10	34,20

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 30.1 letra i, de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, por la presente he venido en

RESOLVER:

PRIMERO: Nombrar a C.A.A. , para el puesto de trabajo de personal laboral temporal, con un máximo de dos años de Monitora del Centro de Tiempo Libre el Pinar.

SEGUNDO: La candidata seleccionada en el plazo de quince días naturales a de tomar posesión de la misma o proceder a la renuncia de esta.

TERCERO: Formar una bolsa de trabajo para este puesto y con un año de duración, con las siguientes candidatas:

- 1.- P.N.G.
- 2.- Y.P.F

En Escatrón, a 19 de septiembre de 2019.

Ayuntamiento de Escatrón



Ayuntamiento de Escatrón

EL ALCALDE

Ante Mí, El Secretario.

Fdo: Juan Abad Bascuas.

Fdo: Antonio Jaime Ansón.

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Alcaldía, y bien directamente o una vez resuelto el recurso potestativo de reposición recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.